



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	QUINGATUÑA GAIBOR JESSICA NARCISA
CÉDULA:	0201651890
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIAN
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
22/05/2026	GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIAN	19

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Vialidad rural entre sitios de la parroquia y sus comunidades	Fiscalizar los trabajos realizados en las vías de la parroquia San Sebastián con el equipo caminero del Municipio de Chimbo, equipo caminero de la Prefectura y la maquinaria del GADPRSS	Mejora de la conectividad vial entre comunidades, facilitando el tránsito de personas y el transporte de productos, con vías en mejores condiciones de acceso.	Se recomienda mantener un seguimiento continuo al estado de las vías rurales para asegurar su funcionalidad y sostenibilidad.
Rescate del Patrimonio cultural de la parroquia	Se realizó la fiscalización de las ínfimas cuantías de los eventos culturales y cívicos como es el aniversario de la Parroquia y evento cultural rescatando la cultura de nuestros antepasados como es del carnaval.	Valorización y difusión de las manifestaciones culturales locales, fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia de la comunidad.	Se recomienda continuar con acciones de rescate y promoción del patrimonio cultural de manera sostenida, involucrando a la comunidad.
Realizar diferentes gestiones en beneficio de la parroquia.	Gestión de trámites, coordinaciones interinstitucionales y acciones administrativas orientadas a la atención de necesidades de la parroquia.	Obtención de apoyos y respuestas institucionales que contribuyeron al desarrollo y mejora de condiciones en beneficio de la parroquia.	Se recomienda detallar y documentar las gestiones realizadas para un mejor control y seguimiento de resultados en procesos de rendición de cuentas.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el COOTAD y la ley	Se ha estado presente fiscalizando todas la ínfimas cuantías subida al portal de compras publicas y en cada uno de las actividades y trabajos realizados en el bien de Parroquia y sus Recintos por el Gobierno Parroquial de San Sebastián	Control y seguimiento de las acciones administrativas del Ejecutivo, contribuyendo a la transparencia en la gestión pública parroquial.	Se recomienda dejar constancia documentada de las acciones de fiscalización realizadas para fortalecer la rendición de cuentas
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural	Participación activa en las 24 sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural mediante intervención con voz y voto en la toma de decisiones.	Contribución al proceso de deliberación y aprobación de resoluciones de la Junta Parroquial, fortaleciendo la gestión institucional.	Se recomienda evidenciar de manera específica las decisiones adoptadas en las sesiones para una mejor trazabilidad en rendición de cuentas
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Elaboración y presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones dentro del ámbito de competencia del GAD Parroquial Rural.	Generación de propuestas normativas que contribuyeron al fortalecimiento de la gestión y toma de decisiones del gobierno parroquial.	Se recomienda especificar los proyectos presentados para una mejor transparencia y control en la rendición de cuentas.
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designen la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación	Participación en la asamblea parroquial, comisiones, delegaciones y representaciones designadas por la Junta Parroquial Rural, así como en espacios de participación ciudadana.	Fortalecimiento de la participación institucional y comunitaria en los procesos de gestión y toma de decisiones parroquiales..	Se recomienda documentar las intervenciones y resultados de cada espacio de participación para una mejor trazabilidad en la rendición de cuentas.
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural	De acuerdo a las competencias y comisión asignada como es fiscalización se ha dado cumplimiento de acuerdo a los lineamientos estándares y políticas gubernamentales	Obras en buen estado y ciudadanía a entera satisfacción	Se recomienda detallar las funciones encomendadas para una mejor verificación y transparencia en la rendición de cuentas.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
NINGUNA	NINGUNA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://sansebastian.gob.ec/r-de-cuentas-2025/
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://sansebastian.gob.ec/r-de-cuentas-2025/
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
FASE 1 Entrega del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Oficio N.° 011 de fecha 9 de marzo de 2026. Oficio N.° 011. FASE 2 Mediante Oficio N.° 006 de fecha 9 de marzo de 2026, se entregó al Sr. Kleber Bosquez, Presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la parroquia San Sebastián, el Plan de Trabajo certificado por el Consejo Nacional Electoral y el informe de la comisión, para su conocimiento y seguimiento dentro del proceso de Rendición de Cuentas. Oficio N.° 006. FASE 3 Elaboración del borrador del formulario de Rendición de Cuentas en formato Excel y preparación del informe narrativo correspondiente a la gestión realizada durante el período fiscal 2025. Formulario borrador en Excel e informe narrativo en Word. FASE 4 Socialización del informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía mediante la publicación del video de deliberación pública y recepción de aportes ciudadanos. Video publicado, enlace de publicación, capturas de pantalla y registro de comentarios ciudadanos. Sistematización de los aportes ciudadanos, elaboración del acta de compromiso e ingreso de la información final en el sistema del CPCCS. Acta de compromiso, formulario final y comprobante de registro en el sistema del CPCCS.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Felicitaciones: Por el trabajo de seguimiento y vigilancia de la gestión institucional, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. observaciones: Solicitud de fortalecer los procesos de fiscalización y seguimiento a las obras, proyectos y servicios ejecutados en beneficio de la parroquia. "Se recibieron felicitaciones por la labor de fiscalización realizada y observaciones orientadas a fortalecer el seguimiento y control de las obras y proyectos ejecutados en la parroquia."